

## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

## Resolución de Presidencia de Directorio Nº 020 2021 -SBC

Cusco.

VISTO: El Memorándum Nº 012-PD-SBC-2021, de fecha 01 de marzo de 2021, emitido por el Despacho de Presidencia de Directorio, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia del Cusco, es una persona de derecho público interno, de ámbito de la provincia del Cusco, con autonomía administrativa, económica y financiera, que no se constituyen como entidades públicas, y que está caracterizada por brindar servicios de protección social a favor de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1411, Decreto Legislativo que regula la Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica y Otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia, en su artículo 10 establece que el Presidente del Directorio es el titular de la Sociedad de Beneficencia, y tiene entre sus funciones la de designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio Nº 017-2020-SBC, de fecha 02 de marzo de 2020, se designó al licenciado Vides Alberto Bellido Lazo, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen de la Sociedad de Beneficencia del Cusco; Que, el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Cusco, mediante Acuerdo N° 003-006-2021-DIR

contenido en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 006, de fecha 26 de febrero de 2021, acordó dar por concluida la designación como Jefe de Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen de la Sociedad de Beneficencia de Cusco, al licenciado Vides Alberto Bellido Lazo; Que, en observancia de los aspectos señalados en los precedentes considerados, mediante Memorándum N° 012-PD-SBC-2021, de fecha 01 de marzo de 2021, se expresa la disposición de dar por concluida la designación del licenciado Vides Alberto Bellido Lazo, como Jefe de la Oficina de

Desarrollo Institucional e Imagen de la Sociedad de Beneficencia del Cusco; Y, estando ésta Presidencia de Directorio en uso de las funciones y facultades establecidas en el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1411;

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del licenciado VIDES ALBERTO

BELLIDO LAZO, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, quien deberá ejercer dicho cargo hasta el día o1 de marzo de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer la entrega del cargo y presentar la Declaración Jurada de Ingresos, bienes y rentas, en aplicación de la Ley N° 30161 y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO:

NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las siguientes instancias administrativas: Gerencia General, Dirección de Administración, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen, Oficina de Asesoría Legal y al Área de Informática a efectos de que el responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional, deba hacer la publicación correspondiente, y al licenciado Vides Alberto Bellido Lazo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





